



AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana

ISSN: 1695-9752

informacion@aibr.org

Asociación de Antropólogos Iberoamericanos
en Red

Organismo Internacional

Villa Camarma, Elvira; González Torralbo, Herminia

El trabajo sexual a través de imágenes: reflexiones críticas

AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 1, núm. 1, enero-febrero, 2006, pp. 168-185

Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red

Madrid, Organismo Internacional

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62310112>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Espacio Crítico



EL TRABAJO SEXUAL A TRAVÉS DE IMÁGENES: REFLEXIONES CRÍTICAS

Elvira Villa Camarma¹ y Herminia Gonzálvez Torralbo²

¹Investigadora FPU-MEC, Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social, Universidad Rovira i Virgili. E-mail: elviravi@tiscali.es.

²Investigadora Fundación La Caixa, Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, Universidad Autónoma de Madrid. E-mail: herminagonzalvez@gmail.com.

Resumen

En este artículo se pretende una aproximación a uno de los actores implicados en el mundo de la prostitución: las trabajadoras del sexo. La razón de esta elección viene motivada por la constante re-creación y re-producción de estereotipos en relación con estas mujeres por la sociedad en general y los medios de comunicación en particular.

Nuestra intención es ofrecer otra mirada, desde la perspectiva antropológica, que permita al lector comprender el fenómeno de la prostitución mirando a través de los ojos de sus protagonistas, mediante un proyecto de trabajo conjunto en el que nueve trabajadoras del sexo y cinco técnicos han unido sus esfuerzos con el interés común de transmitir, por medio de imágenes visuales, cómo es su vida cotidiana.

Palabras clave

Trabajadoras sexuales de calle, emisiones móviles, inmigración, género y tecnología web.

Abstract

This article is an approach to one of the actors involved in the world of prostitution: sexual workers. This election is based in the constant re-creation and re-production of stereotypes related to these women made, in general by society, and in particular by media.

Our intention is to offer another view, from an anthropological perspective, that allows readers to understand prostitution through the eyes of its actors. The data come from a project in which nine sexual workers and five technician have worked together to transmit, by visual images, their everyday life.

Key words

Street sexual workers, mobile emissions, immigration, gender, web technologies.

Introducción

No es posible deslindar el concepto de la prostitución femenina de la construcción social de los géneros y de las distintas consideraciones de lo que significa ser mujer y ser hombre dentro de nuestra sociedad.

Desde la construcción teórica de la mujer como *víctima* a la construcción de la prostitución como un prisma que pone al descubierto el temor de la sociedad por mujeres “fuera de la norma sexual”, muchas son las teorías que matizan a estas dos interpretaciones antagónicas.

¿Dónde están las diferencias y dónde las similitudes?

Desde nuestra perspectiva, el punto clave que siembra la polémica y que articula las diferencias entre los enfoques existentes es la significación que se da al cuerpo femenino en general y a su sexualidad en particular.

En este artículo pretendemos contextualizar y dar a conocer una pequeña parte del mundo de la prostitución a través de un proyecto de trabajo llamado *Canal Invisible*. En este proyecto las imágenes son las principales herramientas de comunicación y visibilización de las llamadas trabajadoras de la calle. Imágenes creadas por las propias actoras sociales. Imágenes re-creadas desde una mirada antropológica para este análisis.

Filosofía y objetivos del proyecto

Canal¹ Invisible es un proyecto de trabajo conjunto en el que nueve trabajadoras del sexo² y cinco técnicos han unido sus esfuerzos con el interés común de comunicar y trasmitir como son sus vidas. En concreto, hablamos del cuarto proyecto de Antoni Abad (financiado por La Casa Encendida, Obra Social Caja Madrid) que ha dotado a un colectivo social sin voz propia en los medios de comunicación y con una significativa presencia estereotipada en los mismos, de teléfonos móviles multimedia con el objetivo de que se constituyan en cronistas de su propia realidad.

Este proyecto ha partido de un objetivo claro: cotidianizar la vida de las hipervisibles, término que utilizamos en el sentido de que estas mujeres son colocadas en el centro de la atención médica-sanitaria y legal frente a otros sectores menos protegidos por la legislación como podría ser el trabajo doméstico, el cuidado de niños y ancianos, etc. (Dolores Juliano 2002: 120-121). Bajo nuestro criterio, actualmente estamos siendo testigos de la distorsión que están haciendo los medios de comunicación y algunas propuestas políticas de la imagen de las trabajadoras sexuales como *contaminadoras* de

¹ Definido como un espacio web donde se vierte el contenido del proyecto. www.zexe.net/INVISIBLE

² Utilizamos el término trabajadora sexual y no mujer prostituta porque así se han definido ellas así mismas.

los espacios públicos. Creemos que esa es la lógica que subyace a las multas por uso indebido del espacio público que están imponiendo a estas mujeres en algunas comunidades autónomas por el simple hecho de estar paradas en la calle.

Por ello nuestro proyecto intenta devolverles un protagonismo en positivo al que tienen derecho. Este protagonismo viene reflejado en la técnica propuesta dentro de la antropología visual: la elicitación (Banks, 2001). La variable de esta técnica utilizada en esta investigación ha sido aquella en la que las dos etnógrafas³ trabajan con las fotografías que han hecho las personas investigadas, en este caso, fotografías realizadas por las propias trabajadoras del sexo.

Es decir, hablamos de un proyecto donde durante cinco meses, desde mayo hasta septiembre de 2005, el equipo de trabajo estuvo emitiendo imágenes, imágenes con audio, vídeos, textos e interpretaciones, las cuales han servido para aclarar algunos rasgos de la prostitución en espacios abiertos del siglo XXI, la denominada vulgarmente la profesión más antigua del mundo. Somos conscientes del riesgo que esto conlleva, por ello creemos necesario señalar que no es nuestra pretensión unificar situaciones que no son uniformes en el trabajo de la calle y mucho menos en otro tipo de prostituciones⁴.

Está demostrado que las imágenes sociales provocan un impacto en los receptores de identificación o de rechazo y por tanto de cercanía o de alejamiento. El propósito del proyecto es provocar la cercanía, por ello consideramos necesario dar a estas imágenes una significación que va más allá de la simple visualización al dotarlas de una interpretación antropológica.

Por ello y a través de los fragmentos de vida de las trabajadoras del sexo, que vemos a través de las fotos que ellas mandan, intentaremos adentrarnos en su mundo interior, un mundo que pensamos inalcanzable y que ellas han construido para nosotros.

Objetivos del artículo

El objetivo fundamental que perseguimos con este artículo es la aproximación a uno de los actores⁵ implicados en el mundo de la prostitución: las trabajadoras del sexo. La razón de esta elección viene motivada por la constante re-creación y re-producción de estereotipos en relación con estas mujeres por la sociedad en general y los medios de comunicación en particular.

³ Herminia González Torralbo y Elvira Villa Camarma

⁴ Un tipo de clasificación sobre prostituciones es (Villa Camarma, E. 2004): A) según género: prostitución femenina, prostitución masculina (homosexual y heterosexual) y prostitución transexual, B) según lugar de trabajo: prostitución de calle, casa de citas o de contactos, hoteles/plazas/clubs, empresas de azafatas, turismo sexual, líneas telefónicas, sex shop, matrimonio de convivencia o por un tiempo pactado, servicios sexuales por favores personales, medios audiovisuales y otros, y C) según nacionalidad: nacionales y no nacionales en especial latinoamericanas, subsaharianas, y del Este.

⁵ Hemos clasificado los actores representativos en el trabajo sexual en: trabajador@s del sexo, clientes, industria del sexo y sociedad en general.

Nuestra intención es ofrecer otra mirada, desde la perspectiva antropológica, que permita al lector comprender el fenómeno de la prostitución mirando a través de los ojos de sus protagonistas.

Algunos popes de la ciencia del siglo pasado argumentaban que lo importante eran las preguntas, no las respuestas. Bajo nuestra perspectiva preguntas y respuestas van de la mano en la idea de que los problemas y sufrimientos sociales necesitan refutaciones en aras de crear un mundo más justo y solidario. Aunque en una primera aproximación estas réplicas han sido elaboradas por sus propias protagonistas obviamente no hemos caído como teóricas en el "mito del buen salvaje"⁶. Por ello en nuestro proyecto hemos intentado equilibrar estas respuestas desde una perspectiva *emic* (desde los propios actores) y *etic* (desde la visión de las antropólogas). Esta visión holística nos permite complejizar la realidad estudiada.

Perfil y características de las participantes

Tal y como antes hemos señalado el equipo de trabajo se ha compuesto de nueve trabajadoras del sexo (Sirena, Gata, Margarita, Salomé, Orquídea, Chiquitina, Traviesa, Camelia y Brandy), un arquitecto (Rubén Lorenzo alias caminante) cuyo objetivo ha sido visibilizar en el espacio público con un enfoque arquitectónico a este colectivo, una representante del colectivo Hetaira (Teresa alias Libertina), una antropóloga miembro del equipo investigador de la universidad Rovira i Virgili (Elvira Villa Camarma) y como antropóloga y coordinadora del proyecto por parte de La Casa Encendida, Herminia González Torralbo.

¿Cómo se ha configurado este equipo? En el último año en Madrid se han desarrollado varias investigaciones con respecto al mundo de la prostitución. A través de las representantes de las mismas conseguimos comunicarnos con Sirena. Nuestra primera participante desde el primer momento entendió la finalidad del proyecto y por este motivo hizo lo todo lo posible por transmitir a sus compañeras de trabajo la importancia de participar en el mismo. Participó activamente en todas las reuniones hasta que tuvo que ausentarse por motivos personales. Lo más significativo para nosotras de sus intervenciones fue transmitir el mundo de la prostitución desde un prisma reivindicativo, haciendo hincapié en su sentimiento de maltrato especialmente por parte de las instituciones públicas y privadas. Su cuaderno de apuntes para anotar toda la información -que decía no poder asimilar en ese momento- y su sonrisa, nos acompañaba cada semana en las reuniones. Sirena siempre habló desde el corazón y con sinceridad, lo que nos permitió a todos expresarnos con libertad y sin miedo a la equivocación o el enfado.

⁶ En antropología este mito es definido como la creencia de que todo "salvaje", es decir, cualquier individuo perteneciente a otras culturas no occidentales y denominadas por algunos científicos del S.XIX como primitivas, era por "naturaleza" bueno y no corrupto.



De la mano de Sirena aterrizaron en nuestra sala de reuniones *Margarita y Gata*. Margarita, en un principio se mostró más escéptica a la hora de participar, pero la ilusión y entusiasmo transmitido por Sirena terminó por convencerla. Rápidamente comprendió el funcionamiento interno del proyecto y eso permitió que al día siguiente comenzara a emitir fotos con mensajes. Sus aportaciones, han sido variadas, desde la vida nocturna en un club, hasta la vivencia de la amistad dentro de un colectivo tan estigmatizado.



Descubrir a *Gata*, fue descubrir a una mujer alegre. Al principio se mostraba un poco tímida ante las demás componentes, pero su risa la delataba y nos daba a entender que escondía a una persona con ganas de comunicar. Sus aportaciones más relevantes han sido las realizadas desde la Casa de Campo, es por ello, que en la página web podemos ver la afluencia de trabajo que hay en este lugar apenas amanece. Una parte de su vida pública la hemos podido ver a través de sus ojos, uno ojos de gata, que empiezan a trabajar al alba.



Con el transcurso del proyecto nos pusimos en contacto con el colectivo *Hetaira*. Les hicimos una primera visita que sirvió para explicarles el proyecto y les pedimos su colaboración. Así le hicimos entrega de un móvil a una representante, que se definió con el pseudónimo de *Libertina*. Como podemos ver en su canal, *Libertina* se encarga de mostrar el trabajo que se realiza a favor de los derechos de las prostitutas. Gracias a este canal, los usuarios de esta web, pueden ver de cerca cómo se trabaja con el colectivo de las trabajadoras del sexo.



Una vez que se integró Libertina al equipo decidimos crear unos folletos informativos que dieran a conocer qué era *Canal Invisible*, invitando a una mayor participación. A través de la unidad móvil, fue Libertina la encargada de repartir estos folletos y el resultado fue el esperado: en el transcurso de unos días, seis trabajadoras del sexo se unieron al equipo. Le dimos la bienvenida a Traviesa, Chiquitina, Orquídea, Salomé, Camelia y Brandy, cuyas vidas podemos ver a través de sus canales individuales.



Por último, pero no menos importante, la participación de *Caminante* ha sido de gran relevancia. Desde este canal hemos podido tener una visión de los espacios donde las trabajadoras del sexo realizan su trabajo.



Los primeros canales que salieron a la luz fueron los canales individuales que esconden tras de sí retazos de historias de vida que han mostrado públicamente a través de las imágenes que ellas han vertido en la web.

Una vez abiertos los canales individuales se fueron consensuando, a través del trabajo conjunto en las reuniones semanales, los canales comunes. El primer canal común que salió a la luz fue *Canal Profesional*. Este canal ha sido un canal imprescindible en cada uno de los proyectos de Abad, ya que los emisores, convertidos a su vez en entrevistadores, a través de las preguntas que realizaban (¿Cómo te llamas? ¿En qué trabajas? ¿Qué mejorarías de tú ocupación actual? ¿Qué profesión te gustaría tener?) mostraban públicamente los sueños de los entrevistados. Esto ha revelado muchos elementos de contraste, por un lado, algunas de las investigadas han expresado querer tener una

vida diferente a la que tienen y por otro lado, otras han reflejado su interés por permanecer en este nicho laboral.



“Necesito trabajar para mantener a mi familia”



“Soy prostituta y me hubiera gustado ser bióloga marina”



“Pamela 25 años, trabajadora sexual, empresaria”



“Topacio, 32 años, prosti, empresaria”

El segundo de los canales comunes fue *Canal Estilo* que surgió del debate que se estableció en una reunión cuyo foco de interés era el tipo de ropa de trabajo. Nos contaron así que la ropa que se ponen para trabajar es completamente diferente a la ropa que se ponen en su tiempo de no trabajo. La ropa ajustada y escotada, la lencería visible, especialmente negra y roja, materiales con brillo y cuero, altísimos tacones y botas altas nos muestran esa ropa de trabajo con la que no se desenvuelven en su vida cotidiana. Este canal surgió con el objetivo de romper con el estereotipo de que las trabajadoras sexuales visten como se muestran cuando trabajan, además espera haber contribuido a que esta idea se haya deconstruido con las imágenes que se muestran, aunque sólo sea un poco, porque como nos dice *Sirena* “una puta, no es una puta las 24 horas del día”





El tercer canal que surgió del debate del equipo, fue el *Canal Menú*. Su nacimiento vino motivado porque las emisoras solían enviar fotos de lo que ellas comían. Como la totalidad de las integrantes del proyecto son ecuatorianas, mostraban comidas de Ecuador. Este canal les permitió sentirse identificadas con su lugar de procedencia.



Una vez transcurrieron dos meses desde el comienzo del proyecto, llegó un día muy representativo para muchos de los miembros del proyecto, el día del orgullo gay. Como la mayoría de ellas iban a participar en este día, algunas subidas a las carrozas, otras acompañando a las mismas, se creó el *Canal Orgullo*. Su objetivo era mostrar una vivencia de ese día diferente a como lo transmiten los demás medios de comunicación, es decir, no sólo mostrar la parte más escandalosa y superficial, sino la más reivindicativa.



Un canal de especial relevancia fue *Canal Papeles* que surgió con la finalidad de mostrar que nos encontramos ante una realidad, la mayoría de las trabajadoras sexuales de calle actualmente son mujeres inmigrantes no regularizadas, cuyo objetivo prioritario es regularizar su situación.



A lo largo del proyecto, planteamos crear un canal a donde fueran a parar imágenes que no correspondían a ninguno de los demás canales, pero que a su vez también pretendían comunicar. Así nació *Canal Miscelánea*, cuyas mejores imágenes aparecen en el estreno de la película *Princesas*, cuyo director Fernando León de Aranoa se apoyó en la experiencia del colectivo *Hetaira*, incorporando como extras a algunas trabajadoras del sexo.

Fotografía, arte y antropología

Hemos iniciado este artículo partiendo de la idea de que la fotografía nos permite una reflexión social. Aceptando esta tesis cabe la pregunta ¿Es una foto una prueba irrefutable de la realidad? ¿Aumenta nuestra capacidad de conocimiento del ser humano y del mundo?.

Para el sociólogo y filósofo Roland Barthes (1990) una fotografía es la interrupción del tiempo, la plasmación de lo que fue y ya nunca más será; en este sentido representa “la muerte”. Es el recuerdo “exacto y real” de aquel momento preciso de un pasado que no recordaríamos en un lugar que tampoco recordaríamos si la foto no existiese. Es nuestra memoria fiel. Pero ¿es nuestra memoria exacta y real?

Siguiendo a la filósofa Susan Sontag (1981) para nosotras la fotografía es una prueba indiscutible de algo que sucedió, pero que en rigor nunca se puede comprender sin ser interpretada en su contexto temporal y cultural. Es decir, planteamos el problema de la interpretación de la imagen, de la construcción y de la significación de la realidad. En el fondo la realidad en la fotografía es una realidad construida por el propio creador.

La idea de Sontag es que los efectos de la fotografía son dobles ¿Nos acostumbra a ver los horrores del mundo como espectadores de algo alejado impidiendo la acción colectiva? ¿Crea sentimientos de indignación moral o no? La fotografía nos descubre las miserias del mundo, nos permite conocer escenarios ocultos, visibiliza la marginación, la pobreza, etc. Pero ¿nos permiten re-pensar las fotos en estas situaciones? ¿Nos ayudan en la toma de conciencia de la injusticia social? ¿Nos permite ser más solidarios? ¿Qué fotos vemos o hacemos y cuáles no queremos ver o hacer?

Por otro lado hay una apropiación política de la fotografía que se convierte en un instrumento fundamental para la clasificación del mundo. En el caso que nos ocupa la fotografía ha sido utilizada muy frecuentemente por los medios de opinión (prensa, políticos, asociaciones, etc.) para mostrar a la trabajadora sexual como una persona marginal, esclavizada, sin capacidad ni de acción, ni de pensamiento, ni de opción construyendo una imagen estereotipada que ha ido en contra de las propias actoras. Fotografías en muchas ocasiones robada que se convierten en un perfecto instrumento representantes del capitalismo: lo que se atrapa con la cámara es de tu propiedad, es tu

preciosa posesión que puedes vender, intercambiar o quedártela. Es una muestra de tu poder, de cómo representas otros mundos y otras gentes.

Puede parecer que la fotografía es creadora de identidad, de belleza, de poder, de fascinación, etc. pero la foto es sólo la creación, no el *creador*. En nuestro caso no sólo queremos recordar la fotografía, sino también a las creadoras de las mismas. Para nosotras la fotografía nos da un esbozo de la humano en el trabajo sexual porque el poder de creación ha sido ejercido por la propia trabajadora sexual.

Migración, prostitución y género

Actualmente el mundo de la prostitución en espacios abiertos está estrechamente ligado a las migraciones de carácter económico, sin embargo, nos es necesario señalar que la actividad sexual no es el trabajo de la mayoría de las mujeres inmigrantes, aunque el porcentaje mayoritario de las trabajadoras sexuales de calle sean de este colectivo.

Bajo nuestro criterio dos van a ser los ejes transversales de este análisis: género⁷ y migraciones bajo la perspectiva de la antropología crítica.

Siguiendo a Loïc Wacquant (2003) consideramos que el pensamiento crítico más fructífero es el que aúna crítica epistemológica y crítica social, ya que cuestiona de manera activa tanto las formas establecidas de pensamiento como las formas establecidas de vida colectiva; así como las relaciones sociales y políticas que se establecen en un momento dado en una sociedad dada. Es por ello, y teniendo en cuenta nuestros ejes de análisis, que hemos intentado deconstruir las lógicas que subyacen al estigma sobre el trabajo sexual.

Si entendemos por género la interpretación cultural del sexo⁸, es decir, las ideas acerca de los sexos, cuántos sexos hay, cuáles son los criterios de categorización, el reparto de responsabilidades, etc. incluir la perspectiva de género, supone estudiar las relaciones entre esos géneros y las formas específicas en las que se producen, reproducen y legitiman las diferentes formas de poder. Hablar de géneros es hablar de relaciones desiguales lo que implica no enfocar sólo a la mujer, sino enfocar un principio organizador: la idea de que los sexos funcionan como metáfora para otras muchas cosas. Así la gestión económica del cuerpo por parte de la mujer es considerada la máxima denigración, patología, pecado,... de esa mujer, mientras que en el caso masculino esa gestión le reporta una valoración social positiva especialmente con sus iguales.

⁷ Carmen Díez Mintegui y Carmen Gregorio Gil (2005) señalan que la categoría género está en crisis en la actualidad por diferentes motivos: por su polisemia, por un uso "débil" del concepto debido a una utilización meramente descriptiva, por las críticas vertidas desde distintos sectores del feminismo desde los que se reprocha a las académicas por lo que se supone es una nueva invisibilización del verdadero problema, la opresión y la desigualdad de las mujeres, bajo un concepto más cómodo y aséptico para su utilización en los medios universitarios y por su desarrollo teórico y metodológico en las tres últimas décadas.

⁸ Definiendo sexo como el aspecto fisiológico de hombres y mujeres.

Entendemos que la existencia en este proyecto de mujeres transexuales⁹ que se sienten del género diferente al que se le marca por su sexo biológico representa un desafío, como señala Cristina Garaizábal¹⁰ (1998), a la rígida división de género establecida en nuestra sociedad, ya que cuestiona la supuesta naturalidad y existencia de dos únicos géneros, complementarios, dicotómicos y jerarquizados el uno respecto del otro.

Con respecto a nuestro segundo eje de análisis, cuando hablamos de emigrantes nos estamos refiriendo a personas que dejan su país natal para residir temporal o permanentemente en otro (Malgesini y Giménez, 1997) esto quiere decir que un emigrante puede ser cualquier persona independientemente de su sexo y género. En nuestro proyecto una de las particularidades es que en su mayoría las participantes han sido mujeres transexuales ecuatorianas¹¹ cuya motivación para migrar no ha sido de tipo económico sino por razones de identidad corporal.¹²

Mi motivo para migrar a España, aunque primero fui a París, fue mi condición sexual, mis padres siempre tuvieron el prejuicio del por qué yo quería cambiar mi aspecto, por eso decidí migrar, por llegar a un país distinto donde sólo estuviera yo, buscar un país diferente donde nadie me tenga que decir lo que tengo o no tengo que hacer (Entrevista 17/8/2005).

En este caso estas migraciones vienen motivadas por el estatus desvalorizado de las sociedades de origen y por aspiraciones incompatibles con las normas tradicionales¹³.

En resumen, partimos de tres ideas básicas en la asociación entre migración femenina y prostitución. En primer lugar, tal y como hemos dicho, la variable de género es fundamental al hablar de migración y prostitución, por lo que consideramos que la migración femenina es diferente a la masculina especialmente por las siguientes razones (Villa Camarma, en prensa b): a) El imaginario social tiende a ver a las mujeres poco móviles espacialmente; b) Las estrategias laborales de las mujeres siguen diferentes trayectorias que la de los hombres¹⁴. Y c) Tiende a establecerse relaciones de asociación

⁹ Como señala Tena Díaz (2005: 65) la denominación de "mujeres transexuales" ha sido una petición de las asociaciones transexuales para utilizar el sexo-género de destino a diferencia de la perspectiva biomédica que suele hacer referencia al sexo de origen.

¹⁰ Cristina Garaizábal (1998: 43-44) señala las discusiones que en el movimiento feminista se han dado sobre la transexualidad, especialmente en EE.UU. Algunas feministas –como Janice G.Raymond en *El imperio transexual*- la han visto como "el último medio inventado por los hombres para asegurar su hegemonía en la lucha de sexos y una competencia directa para las mujeres en su propio terreno", considerando que las transexuales femeninas "violan el cuerpo de las mujeres al reducir la verdadera forma femenina a un artefacto y apropiarse de este cuerpo para sí". Otras feministas, por el contrario, destacan el papel subversivo de la transexualidad. Así, por ejemplo, Judith Butler en "Gender Trouble" discute el significado que frecuentemente se atribuye a las prácticas culturales de *drags-queens*, travestis y transexuales considerando que "la proliferación de estilos e identidades de género se enfrenta explícitamente a la distinción binaria entre los géneros, que muchas veces se da por sentada.... Aunque los significados vinculados al género que se recogen en estos estilos paródicos forman claramente parte de la cultura misógina hegemónica, sin embargo se desnaturalizan y se movilizan mediante esa recontextualización paródica. Como imitaciones que efectivamente desplazan el significado del original, imitan el mito de la originalidad mismo"

¹¹ Generalmente las investigaciones sobre migraciones hacen referencia a hombres migrantes, y cada vez más, a mujeres migrantes, pero hay escasos estudios sobre otro tipo de migración como por ejemplo las razones por las que migran mujeres y hombres transexuales.

¹² Para el análisis sobre mujeres ecuatorianas ver Meñaca (2005); sobre migraciones femeninas en general ver Gregorio (1998), González (2005), González (En prensa)

¹³ Como señala Dolores Juliano (2004:178-183) los siguientes: migraciones producidas por la patrilocalidad, que obliga a las mujeres casadas a irse de su lugar de nacimiento, migraciones económicas a partir de la asignación social de tareas diferentes por sexo, y migraciones producidas por mujeres con estatus desvalorizado en las sociedades de origen o con aspiraciones incompatibles con las normas tradicionales.

¹⁴ Entre otras razones porque los trabajos culturalmente considerados femeninos (trabajo doméstico, cuidado de mayores, niños...), han estado secularmente desregularizados a nivel legal; y, porque las reglas de mercado son diferentes para hombres y mujeres.

binómica en las representaciones cognitivas colectivas: la mujer inmigrante es en potencia una prostituta, hipervisibilizándose el trabajo sexual frente a otras trayectorias de inserción laboral y de otras estrategias migratorias (como son el trabajo doméstico o el matrimonio concertado). Por otra parte, la lógica de nuestra sociedad facilita la asociación entre prostitución e inmigración ilegal, pobreza, marginación y delincuencia. Mientras que, por último, los discursos científicos legitiman la normalidad impuesta por los instrumentos de poder económico/político/social reproduciendo los discursos hegemónicos anteriormente expuestos.

El debate teórico actual en España en torno a la prostitución¹⁵

Dos son las interpretaciones teóricas fundamentales en torno al fenómeno de la prostitución migrante en Europa que han generado dos políticas socio-legales diferenciadas (Villa Camarma, en prensa a): Abolicionistas frente a Legalicionistas:

1. Las teorías abolicionistas conciben la prostitución inmigrante como una actividad directamente asociada al tráfico ilegal de mujeres, contextualizando esta actividad dentro del marco de la violencia, algo por tanto, no reglamentable. Consideran que la legalización de esta actividad no dignifica a la mujer, sólo facilita el acceso del cuerpo femenino en mejores condiciones higiénico-sanitarias al hombre. La prostitución es siempre sinónimo de esclavitud sexual.
2. Las teorías legalicionistas defienden el reconocimiento de los derechos laborales en el sector del sexo, con la posibilidad de que las mujeres extranjeras opten por emplearse como trabajadoras sexuales en los países de destino. Consideran que la no-legalización es condenar a la mujer prostituta migrante a la degradación y a la vulnerabilidad: la criminalización e ilegalidad no genera más que indefensión que siempre recae en la mujer. La prostitución no es un todo homogéneo, y por tanto, no siempre es sinónimo de esclavitud sexual.

Estas perspectivas teóricas han creado grupos de presión (*lobbies*) para intentar influenciar en el diseño de políticas públicas en el ámbito nacional e internacional ya que ambas posturas consideran que el problema se contextualiza en un marco internacional debido, entre otras razones, a los procesos de globalización que experimenta la industria en general y la industria del sexo en particular, la complicidad e intereses de los países de origen y de destino, las desigualdades de género, las diferencias económicas Norte-Sur, etc. Por tanto, la prostitución formaría parte de esta actual *industria* de dimensión internacional, existiendo un nuevo componente transnacional en esta actividad sometida también a los procesos de globalización.

¹⁵ Para más información ver Villa Camarma (2005)

Pero mientras que para una óptica científica la prostitución inmigrante equivale al tráfico ilegal de mujeres y niñas; para la otra óptica del fenómeno los problemas que sufren las prostitutas inmigrantes se derivan de su situación de irregularidad y precariedad laboral, de sus desventajas como grupo subalterno sin posibilidad de acceder al ejercicio pleno de sus derechos. Esta última óptica no niega la existencia de tráfico ilegal de personas, pero señala la necesidad de distinguir modalidades en los desplazamientos migratorios.

Recordemos que los procesos de globalización influyen en los flujos migratorios de manera que se tiende a sustituir la clásica llegada a occidente a través de las redes familiares por otras formas que facilitan la tan difícil entrada.

Por ello es necesario distinguir entre el tráfico (mafias) y las redes (Garaizabal 2003). En mi opinión, ambas estructuras son sistemas de explotación y la diferencia radicaría en el término *voluntad*.

Las mafias son estructuras organizadas que extorsionan a las personas, mediante chantaje, coacción y violencia, para obligarles a hacer algo en contra de su voluntad. En este artículo implicaría la obligación a la mujer por la fuerza o el chantaje de prostituirse en contra de su voluntad (esclavitud sexual). Desgraciadamente esto ocurre porque existen poderosos intereses económicos, políticos que lo promueven. Si existen esclavas sexuales es porque existen compradores de esclavas con mucho dinero y poder.

Las redes son estructuras organizadas que facilitan la entrada ilegal a cambio de dinero. Como si de una hipoteca occidental se tratara duplican (y triplican) el precio del viaje, pasaporte, visado etc. Estas redes exigen el pago de la deuda (como nuestro banco exige el pago de la hipoteca) pero no les “importa” como consiguen el dinero. Es decir, la mujer no es obligada a prostituirse, solo lo es a pagar la deuda.

Hay autores que prefieren utilizar el término intermediarios (Pons i Anton, 1994) de diferentes tipos: explotadores, esclavistas y económicos. Estos últimos serían como nuestras empresas de trabajo temporal pero situados fuera de la legalidad. Por ejemplo, en Ecuador estas redes funcionan igual para el Trabajo Doméstico como para el Trabajo Sexual.

En este sentido hay que recordar que la proliferación de estas redes o intermediarios económicos está en relación con las condiciones tan restrictivas de las Leyes de Extranjería Occidentales para los migrantes del llamado Tercer Mundo. En el caso español, la inmigración depende directamente del Ministerio del Interior y no de Trabajo, ni de Asuntos Sociales. Los registros especiales de inmigrantes implican una doble estigmatización para la prostituta: ser puta más inmigrante. La respuesta política ante la prostitución migrante callejera suele ser la expulsión de la mujer de nuestro país y esto favorece que muchas mujeres se vean abocadas a las mafias y a las redes clandestinas.

Con respecto a las organizaciones internacionales de mayor impacto en España que defienden una postura abolicionista destacaremos a la **Red de Organizaciones de Apoyo al Convenio contra Todas las formas de Explotación Sexual**.

En resumen, denuncian que todas las formas de explotación sexual constituyen una forma de violación de los derechos humanos, siendo necesario, por tanto, proteger a las "Víctimas" que sufren esta explotación. Sus argumentos se basan: 1) En la imposibilidad de separar el tráfico de mujeres y la prostitución (incluyendo las industrias del turismo del sexo y las esposas por correo). 2) Consideran la prostitución un efecto perverso de la mercantilización internacional y de la sociedad de consumo que convierte el cuerpo femenino en una mercancía. 3) Creen necesario salvaguardar la dignidad del ser humano ante esta explotación sexual con tintes racistas y sexistas ya que las mujeres de los países pobres están condicionadas por motivos económicos y no optan de manera libre a emigrar y menos aún a decidir ejercer la prostitución en los países de destino. 4) La prostitución no es una elección racional, ni ningún tipo de estrategia, nunca es una opción voluntaria de la mujer.

Por tanto esta postura teórica se manifiesta en contra de la inclusión en el texto de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 (en su artículo 225)¹⁶ del calificativo de "forzado" para distinguirla de aquellas opciones voluntarias del trabajo sexual pues consideran que la prostitución nunca es voluntaria y contribuye a la perpetuación de una de "las formas contemporáneas de esclavismo humano, así como a un reforzamiento de una sociedad sexista y machista" (Destercke, 1995: 49).

Como se señaló en otro artículo (Villa Camarma, 2004) una de las referencias fundamentales sobre prostitución es el "Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena" de 1949 de las Naciones Unidas. Este convenio, que defiende las líneas abolicionistas al hablar de prostitutas nacionales pero en lo referente a prostitutas migrantes, ha recibido duras críticas por permitir a los estados sancionar a las mujeres consideradas víctimas del tráfico humano, con su expulsión de los países receptores. Por ello a partir del año 2000 la ONU ha elaborado dos protocolos diferentes con los que intenta consensuar las posturas enfrentadas al distinguir entre "tráfico de personas" y "tráfico ilícito de migrantes" y esta vez, sí que pretende proteger a las víctimas de tales delitos, sean o no migrantes.

Sin embargo, en España, la mujer migrante prostituta es *invitada* a volver a su país (programa de retorno voluntario); eso sí, se le *conceden* tres meses de estancia temporal si denuncia a las mafias, para poder asistir a los juicios como testigo. Pasado ese tiempo estas mujeres no tienen la posibilidad real de elección de quedarse en nuestro país, ni tampoco de volver a ejercer la prostitución por cuenta propia. Son consideradas en el ámbito ideológico como *víctimas* de la explotación y de la

¹⁶ Respecto al tráfico de mujeres, desde la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 se adopta la siguiente postura: "exhorta a los gobiernos a que adopten medidas apropiadas para abordar las causas fundamentales, incluidos los factores externos que promueven la trata de mujeres y niñas para fines de prostitución y otras formas de sexo comercializado, los matrimonios forzados y el trabajo forzados, con el objeto de eliminar la trata de mujeres. Entre ellas las medidas encaminadas a proteger mejor los derechos de las mujeres y las niñas y a castigar a los autores por la vía penal y civil". (Bonelli y Ulloa, 2001: 29).

trata de blancas, pero a nivel práctico, se les aplica la Ley de Extranjería y son deportadas al país que se supone las ha esclavizado y traficado. Si la Ley y la Justicia quieren ser coherentes con la ideología que postula tienen la obligación de ofrecer a estas *víctimas* asilo político¹⁷.

La política abolicionista aplicada en Madrid está teniendo como consecuencia, según las propias trabajadoras sexuales, un aumento de su indefensión, exclusión y marginación, pues además de tener que esconderse por su actividad laboral, lo deben hacer por ser migrantes indocumentadas. Pero incluso en países donde la prostitución es considerada un trabajo, como es el caso de Holanda, se excluye explícitamente a las mujeres inmigrantes.

La legislación de control de los flujos migratorios es dura y perversa: el acceso legal al territorio suele ser por contrato laboral, pero las mujeres mayoritariamente encuentran trabajo en la economía informal. El trabajo doméstico parece ser la primera puerta de entrada para las mujeres inmigrantes y la segunda puerta de entrada es la industria del sexo. Y ambas puertas son traseras.

Asimismo, la Comisión Especial de Estudio sobre la Prostitución en el Senado Español prácticamente en todas las sesiones, las/los senadoras/es (independientemente de la ideología política) a través de sus preguntas a los expertos convocados expresaban su miedo al *efecto llamada*, es decir, el miedo que al dar contratos laborales a mujeres inmigrantes en la industria del sexo provoque una *avalancha* de nuevas migrantes. En ningún momento se planteó que en todo caso la regularización laboral de la prostitución extranjera tendría los mismos problemas (y posiblemente las mismas soluciones) que cualquier otro mercado laboral donde la mano de obra migrante es elevada, como es el caso de la hostelería y la agricultura. Además, por todos es sabido, el mercado depende de la demanda, por tanto, quizás no necesitemos de una Ley de control de prostitución migrante, sino una Ley de control de flujos de clientes y usuarios de prostitutas. Sin demanda no hay oferta.

Con respecto a la OIT en el informe publicado en 1998 sobre el sector del sexo en algunos países asiáticos, se resaltan las elevadas cantidades de dinero que mueven las actividades relacionadas con el mercado del sexo, tanto dentro de las fronteras de los estados-nación como a escala internacional. Y recomienda la inclusión de la industria sexual en las contabilidades nacionales y regionales. Consecuentemente este tratamiento debería repercutir en el reconocimiento de los derechos laborales de quienes se emplean en el sector del sexo. En este informe la OIT opta por una postura pragmática evitando las connotaciones morales frente a la industria del sexo y las actividades sexuales que dentro de este sector se desarrollan: “El aislamiento artificial del sector sexual del resto de la economía por medio de los sectores morales y legales de los países... permite que los intereses subyacentes florezcan y que la explotación de prostitutas se perpetúe” (Lin, 1998).

¹⁷ En el fondo se trata de un problema sobre la igualdad y la justicia social. Las Organizaciones italianas y francesas de prostitutas señalan que adherirse al discurso abolicionista tiene en última estancia consecuencias políticas: si se rotula a las prostitutas como *víctimas* la consecuencia es su protección a través del asilo político.

Se calcula que la industria del sexo mueve en el mundo unos 52.000 millones de dólares al año, alcanzando en algunos países entre el 2 y 14% de su PIB (Lara, 2004). En España, el 60% de los anuncios clasificados en prensa se refieren a servicios sexuales. Una investigación (Barahona 2001) realizada por la Escuela de Trabajo Social de la UCM comprobó que los ingresos aproximados en este tipo de anuncios en un solo periódico¹⁸ ascendían a 2.744.216 euros, 457.392.240 de las antiguas pesetas.

Si la prostitución existe y mueve tal cantidad de dinero, el reconocimiento legal de la misma como trabajo es la forma concreta de defender los derechos de las mujeres migrantes que la ejercen, separándolas así de los dos *delitos* que la sociedad les imputa (ser puta y ser migrante ilegal).

En palabras de Dolores Juliano (2002), la asociación entre inmigración femenina y prostitución supone que se mezcla de este modo en el imaginario colectivo todo tipo de red que favorece la llegada de inmigrantes (familiares, comerciales, pequeñas bandas o grandes grupos organizados) y se atribuye a todas ellas violencia y engaño. Así la vieja asociación conceptual prostitución igual a delito, se refuncionaliza a través de la incorporación de un eslabón intermedio, la migración, al que se desplaza la connotación negativa: *prostitución = inmigración ilegal = delito*.

Para intentar romper esta asociación, un sector teórico defiende una postura legalicionista (que no Reglamentarista). La organización internacional de mayor impacto en España es la **Red Internacional de Defensa de los Derechos de las Prostitutas**¹⁹. Como planteamientos teóricos fundamentales destaco: 1) descriminalizar la prostitución libre entre adultos; 2) regulación de relaciones entre terceros –clientes y empresarios- realizada de acuerdo a las leyes de comercio; laborales, fiscales y otras regulaciones de las actividades económicas en general; 3) leyes penales contra el fraude, la coacción, la violencia, el abuso sexual a menores, trabajo infantil, delitos contra la libertad sexual y el racismo. 4) el respeto a los Derechos humanos y libertades civiles de las prostitutas (la libertad de expresión, de viajar, de emigrar, de trabajar, de casarse, de tener hijos, la cobertura de riesgos de desempleo, salud y vivienda); 5) derecho de asilo para las que son acusadas en su país de prostitución; 6) libertad para elegir el lugar de trabajo dentro de las regulaciones administrativas aplicadas a otro tipo de actividades económicas; 7) derecho de asociación y trabajo colectivo; 8) difusión de que el cuidado de la propia salud es responsabilidad individual y deber asumir el riesgo de sus prácticas de vida cotidiana, y que las prostitutas no constituyen un peligro para la Salud Pública; 9) promover una opinión pública que no estigmatice a las trabajadoras del sexo.

¹⁸ Se analizó la semana del 10 al 16 de enero de 2000 del periódico *El PAÍS*, realizándose una proyección anual.

¹⁹ Para resumir esta postura teórica hemos utilizado, principalmente información del International Committee for Prostitutes' Rights, de Vicente Navarro y Ageda Quiroga (2002) y de Miranda López, M.Jesús. Así como las investigaciones de Laura Oso Casas de la Universidad a Coruña, de Laura Agustín, Raquel Osborne Verdugo de la UNED e Ignasi Pons i Anton de la Universitat de Barcelona. Fundamentales también son las aportaciones de Cristina Garaizabal (HETAIRA) y Dolores Juliano (Línea de Investigación y Cooperación con Inmigrantes y Trabajadoras Sexuales).

Además la regulación no es incompatible con las campañas de des prestigio de los clientes, similares a las que se realizan contra el consumo de alcohol, tabaco, etc.

Bibliografía

Banks, Marcus (2001). *Visual Methods in Social Research*. London: Sage Publications

Barahona, María José (2001). *Tipología de la prostitución femenina*. Madrid: Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid

Barthes, Roland (1990). *La cámara lúcida*. Barcelona: Paidós

Bonelli Jaudenes, Elena; Ulloa Jiménez, Marcela (2001). *Tráfico e inmigración de mujeres en España: Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*. Madrid: Acsur-Las Segovias.

Destercke, María Terréese (1995). La prostitución, la explotación sexual: estado de la cuestión. *Pekín a la deriva. 8 de Marzo 20*: 49

Díez, Carmen y Gregorio, Carmen (2005). Cambios culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual. Introducción. En *Cambios culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual*. Carmen Díez y Carmen Gregorio, Coord, Sevilla: Fundación El Monte, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Asociación Andaluza de Antropología

Garaizábal, Cristina (1998). La transgresión del género. Transexualidades, un reto apasionante. En *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*. Nieto, Jose Antonio, Comp. Madrid: Talasa

Garaizábal, Cristina (2003). Derechos laborales para las trabajadoras del sexo. *Mugak*, 23

González, Herminia (2005). *Mujeres colombianas jefas de hogar en la ciudad de Elche*. Tesina de investigación, Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, Universidad Autónoma de Madrid

González, Herminia (En prensa). *Mujeres inmigrantes colombianas jefas de hogar en la ciudad de Elche*.

Gregorio, Carmen (1998). Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género. Madrid: Narcea

Juliano, Dolores (2002). *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria

Juliano, Dolores (2004). *Excluidas y marginales*. Madrid: Cátedra.

Lara, Luis (2004). *La dignidad de las trabajadoras del sexo*. Disponible en www.hetaira.info

- Lin, Lim (1998). *The Sex Sector: The Economic and Social Bases of Prostitution in Southeast Asia*. Informe, Organización Mundial del Trabajo.
- Malgesini, Graciela y Giménez, Carlos (1997). *Guía de conceptos sobre migración, racismo e interculturalidad*. Madrid: La cueva del Oso.
- Meñaca, Arantza (2005). Ecuatorianas que “viajaron”. Las mujeres migrantes en la familia transnacional. En *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Herrera G, Carrillo MC, Torres A Eds. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Navarro, Vicente y Quiroga, Águeda (2002). *Analisi de la prostitució femenina a Catalunya. Propostes executives i legislatives per a millorar una situació problemàtica*. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.
- Nieto, José Antonio, Comp. (1998). *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*. Madrid: Talasa
- Pons i Anton, Ignasi (1994). “La cara oculta de la luna”. Tesis Doctoral, Departamento de sociología, Universidad de Barcelona.
- Sontag, Susan (1981). *Sobre la fotografía*. Barcelona: Edhasa.
- Tena Díaz (2005). La transexualidad: debates feministas en torno al género. En *Antropología Feminista y/o del Género. Legitimidad, poder y usos políticos*. Rosa Andrieu y Carmen Mozo González, Coord, Sevilla: Fundación El Monte, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Asociación Andaluza de Antropología.
- Villa Camarma, Elvira (2004) *El cuerpo como no cuerpo: cuentos sobre putas*. En *Actas 4 Congreso de Sexología Clínica*. Santander.
- Villa Camarma, Elvira (2005). *Ciencia, poder y prostitución*. Tesina de investigación, Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social, Universidad Rovira i Virgili de Tarragona
- Villa Camarma, Elvira (en prensa a) *Cuentos científicos sobre putas. Un análisis antropológico de los sistemas ideológico-legales en torno a la prostitución*.
- Villa Camarma, Elvira (en prensa b) *Penélope viaja a Ítaca: relaciones entre flujos migratorios y prostitución femenina*.
- Wacquant, Loïc (2003). El pensamiento crítico critica la doxa. Entrevista con Loïc Wacquant. En http://www.lajiribilla.cu/2003/n119_08/paraimprimir/119_17_imp.html. Accedido el 10 de Septiembre de 2005.